

Santa Marta D.T.C.H., 21 de julio de 2026

Doctora

Ada América Millares Escamilla

Contralora Delegada para el Sector Medio Ambiente
BOGOTÁ

ASUNTO: Oficio remitario F14.3 Circular 005 de 2019

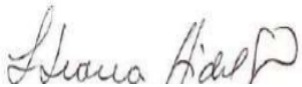
Respetada Doctora:

De acuerdo a lo establecido en la circular 005 de 2019, emanada del despacho del señor Contralor General de la República, me permito informarle que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena–CORPAMAG a 30 de junio de 2026, en su Plan de Mejoramiento, contaba con un universo de 20 hallazgos, de los cuales 13 presentaban un cumplimiento del 100%. De estos se examinaron 8 y fueron cerrados 2, y los 5 restantes necesitan un mayor análisis para verificar si la causa raíz desapareció. Estos avances se vienen informando a través del aplicativo SIRECI semestralmente (a corte 30 de junio y 31 de diciembre).

Frente a los lineamientos establecidos en la circular 005 de 2019, la Oficina de Control Interno de CORPAMAG viene realizando las evaluaciones de las acciones de mejora tanto correctivas como preventivas cumplidas al 100% suscritas por esta Corporación, para *“determinar que la causa del hallazgo hayan desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo”*. Para efectos de evidenciar el seguimiento realizado se anexa al documento electrónico F14.4 “Informe de Acciones Cumplidas.

Teniendo en cuenta la responsabilidad de evaluar su efectividad y con el fin de tener las bases suficientes para emitir una opinión responsable y objetiva, se continúa realizando la revisión de las evidencias presentadas por los responsables, enfocadas no solamente en verificar las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, sino a todas aquellas actividades relacionadas que aporten al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad, con el fin de determinar si la causa raíz desapareció, lo anterior, en la medida que las condiciones así lo ha permitido.

Cordialmente,



LILIANA HIDALGO GARCIA
Jefe de Control Interno

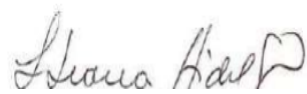
Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG

Fecha de revisión de acciones: JUNIO DE 2026

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
HA1D1	2019-2024	27/03/2025	HA1D1 PRINCIPIO DE PLANEACIÓN, MAYOR PLAZO DE EJECUCIÓN Y RETRASOS INJUSTIFICADOS-CONT SAMC 007-AG-2020, CM 001 24 JUL- 2020 Y 323 SEP-2020. PROY. BPIN 2019000020103, 2019000020104, 2019000020105. Evidencian una falta de los principio de planeación, supervisión y vigilancia por parte de la entidad auditada.	Se encuentra que en las etapas precontractual y contractual del contrato principal de obra SAMC 007 de 11 de agosto de 2020, se inobservaron los principios de la contratación pública y la función administrativa, de manera específica, los principios de planeación, eficacia y eficiencia.	Finalizar el proyecto	Entrega de Informe Final de ejecución del proyecto.	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Und	01/05/2025	01/02/2026	Evidencias: acta de recibo final y acta de liquidación del Contrato de obra SAMC 007- 2020 e informe final y acta de liquidación del contrato de Interventoría contrato CM001 de-2020.	Se cierra el hallazgo teniendo en cuenta las evidencias aportadas.	Evidencias en el archivo de gestión de OCI (medio magnético)
HA1D1	2019-2024	27/03/2025	HA1D1 PRINCIPIO DE PLANEACIÓN, MAYOR PLAZO DE EJECUCIÓN Y RETRASOS INJUSTIFICADOS-CONT SAMC 007-AG-2020, CM 001 24 JUL- 2020 Y 323 SEP-2020. PROY. BPIN 2019000020103, 2019000020104, 2019000020105. Evidencian una falta de los principio de planeación, supervisión y vigilancia por parte de la entidad auditada.	Se omitió adelantar en forma eficaz la respectiva gestión social del proyecto en sus diferentes etapas, de cara a caracterizar socialmente a la población destinataria e impactada por los proyectos, para la respectiva sensibilización y socialización del mismo, llegando a acuerdos que permitieran la cabal ejecución de los contratos, al menos acreditando tal gestión.	Realizar un documento que genere los lineamientos técnicos para llevar a cabo las jornadas de socialización de un proyecto en cada una de sus fases.	Realizar el documento guía en incluirlo en el sistema integrado de gestión.	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Und	01/06/2025	15/12/2025	Evidencia: guía de cumplimiento regulatorio para proyectos con actividades de siembra y transporte de material vegetal, la cual fue enviado a Sistema de Gestión para su publicación en la intranet.	Se cierra el hallazgo teniendo en cuenta las evidencias aportadas.	Evidencias en el archivo de gestión de OCI (medio magnético).
H2A2D2F1	2019-2024	27/03/2025	H2A2D2F1 CALIDAD MATERIAL VEGETAL-MANT.Y EUTROFIZACION DE LOS CAÑOS INTERVENIDOS- BPIN 2019000020103,2019000020104,2019000020105. Para las activid.de revegetalización-185 Ha, se presentó una Res.del vivero ICA-Omar Tapias, pero las fact. están a nombre de Rita del Pilar Pérez, no se evidencia ningún doc. que relacione al vivero con esta persona. No se acredita fact. proced.de los postes	Los recursos públicos utilizados para adquirir el material vegetal para la revegetalización de las áreas definidas en el proy, fueron empleados en adquirir material no conforme que no asegura la eficaz y eficiente inversión de los rec. del SGR, lo que se identifica como un detrimento al patr.del estado, toda vez que las plántulas adquiridas no cumplen con los requisitos técnicos exigidos	Establecer un protocolo de cumplimiento del marco regulatorio para los proyectos que incluyan actividades de siembra y transporte de material vegetal	Realizar el documento guía en incluirlo en el sistema integrado de gestión.	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Und	01/06/2025	15/12/2025	Se evidencia documento lineamientos técnicos para socialización de proyectos, enviado a Sistema de Gestión para su publicación en la intranet.	Teniendo en cuenta las evidencias aportadas y el Auto 2076 del 24 de diciembre-2025 emitido por la Contraloría General de la República, que ordena el archivo de la indagación preliminar No.IP- 8011013-2025-48920 - CORPAMAG, relacionada con el proyecto identificado con los BPIN No. 2019000020103, 2019000020104 y 2019000020105.	Evidencias en el archivo de gestión de OCI (medio magnético) y aplicativo de correspondencia de CORPAMAG.
H2A2D2F1	2019-2024	27/03/2025	H2A2D2F1 CALIDAD DEL MATERIAL VEGETAL-MANT. Y EUTROFIZACION DE LOS CAÑOS INTERVENIDOS -PROY BPIN 2019000020103, 2019000020104, 2019000020105. En las visitas técnicas realizadas a los 3 proy.se evidenció eutrofización. A excepción C.Hondo que se encuentra suspendido. Es deber de la Corp.realizar mantenimiento de acuerdo con lo establecido en las certificaciones de sostenibilidad	Falencias en la implementación de los procesos y procedimientos administrativos con respecto al sistema integrado de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, como ejecutor asignado al contrato SAM 007 de 2021, así como también deficiencias en el seguimiento a los procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Interventoría	Implementar actividades periódicas de mantenimiento en los cuerpos de agua intervenidos, orientadas a mitigar los procesos de eutrofización y garantizar la sostenibilidad de los proyectos.	Elaborar y presentar informes técnicos periódicos que den cuenta de las intervenciones realizadas, así como del estado y evolución de los cuerpos de agua.	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Informes	01/05/2025	01/02/2026	Evidencias: 2 informes finales de Interventoría de los contratos No. 97 de 2014 vigencia 2025 y CM 008 de 2023, evidenciando las acciones adelantadas por la Corporación para la conservación y sostenibilidad de los estos cuerpos de agua, mediante la continuación de actividades mantenimiento.	Teniendo en cuenta las evidencias aportadas y el Auto 2076 del 24 de diciembre-2025 emitido por la Contraloría General de la República, que ordena el archivo de la indagación preliminar No.IP- 8011013-2025-48920 - CORPAMAG, relacionada con el proyecto identificado con los BPIN No. 2019000020103, 2019000020104 y 2019000020105.	Evidencias en el archivo de gestión de OCI (medio magnético) y aplicativo de correspondencia de CORPAMAG.



LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCÍA
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES
(Nombre y Cargo)

Aprobado por: LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCIA

Elaborado por: NEYLA ESTHER MARTÍNEZ OROZCO

Fecha: 21/07/2026